

— Circular número 11/1979, DGTE, de 26 de abril. Normas sobre sustitución del NIF en las comunicaciones de la Banca delegada en materia de control de cambios.

— Circular número 12/1979, DGTE, de 26 de junio. En relación con los «Anticipos a cuenta de participaciones sociales» (Circular número 171 del Banco de España dando traslado a la misma).

— Instrucciones tercera a sexta de la Circular número 13/1979, DGTE, de 17 de julio. Se modifica la Circular número 249 del extinguido IEME en relación con los viajes al extranjero.

— Carta-Circular DGTE y Banco de España de 31 de julio de 1979. Dando instrucciones para aplicación del Real Decreto 357/1979, de 20 de febrero, por el que se regula el régimen de retenciones a cuenta del Impuesto de Sociedades, y de la Orden de 20 de febrero de 1979 por la que se desarrolla la sección II, «Rendimientos satisfechos a Entidades no residentes», del citado Real Decreto.

— Circular número 14/1979, DGTE, de 26 de octubre. Normas operativas para el desarrollo de la Orden ministerial de 14 de

septiembre de 1979 sobre liberalización exterior de operaciones invisibles corrientes.

— Circular número 11 del Banco de España de 14 de diciembre de 1979. Colombia. Régimen bilateral de Pagos.

— Circular número 15/1980, DGTE, de 1 de marzo. Cuentas del Ahorro del Emigrante.

— Circular número 16/1980, DGTE, de 18 de marzo. Normas operativas de la Resolución de la DGTE de fecha 12 de marzo de 1980. Domiciliación bancaria y reembolso producto de las operaciones de exportación.

— Circular número 9 del Banco de España de 1 de abril de 1980. Recursos y colocaciones en divisas convertibles (texto refundido de las Circulares 9 de de 22 de enero de 1979 y 12 de 1 de abril de 1980).

— Circular número 10 del Banco de España de 1 de abril de 1980. Mercado a plazo de divisas (nuevo texto de las Circulares 10 de de 22 de enero de 1979 y 13 de de 1 de abril de 1980).

— Circular número 14 del Banco de España de 22 de mayo de 1980. Cotización de la libra irlandesa.

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

24451 REAL DECRETO 2403/1980, de 4 de noviembre, por el que se dispone cese como Gobernador civil de la provincia de León don Luis Cuesta Gimeno.

A propuesta del Ministro del Interior y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día treinta y uno de octubre de mil novecientos ochenta,

Vengo en disponer que don Luis Cuesta Gimeno cese como Gobernador civil de la provincia de León, por pasar a desempeñar otro cargo.

Dado en Madrid a cuatro de noviembre de mil novecientos ochenta.

El Presidente del Gobierno,
ADOLFO SUAREZ GONZALEZ

JUAN CARLOS R.

MINISTERIO DE DEFENSA

24452 REAL DECRETO 2404/1980, de 4 de noviembre, por el que se dispone el pase a la situación de reemplazo por enfermo del Vicealmirante don Manuel Pieltain Moreno.

A propuesta del Ministro de Defensa y de acuerdo con lo determinado en el artículo sexto del Real Decreto setecientos treinta y cuatro/mil novecientos setenta y nueve, de nueve de marzo,

Vengo en disponer que el Vicealmirante don Manuel Pieltain Moreno pase a la situación de reemplazo por enfermo.

Dado en Madrid a cuatro de noviembre de mil novecientos ochenta.

El Ministro de Defensa,
AGUSTIN RODRIGUEZ SAHAGUN

JUAN CARLOS R.

MINISTERIO DE HACIENDA

24453 ORDEN de 4 de noviembre de 1980 por la que se nombra Jefe del Gabinete Técnico de la Subsecretaría de Hacienda a don Modesto Ogea Martínez-Orozco.

Ilmo. Sr.: En uso de las atribuciones que me están conferidas por el artículo 14, apartado 4.º, de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, he tenido a bien nombrar Jefe del Gabinete Técnico de la Subsecretaría de Hacienda a don Modesto Ogea Martínez-Orozco.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 4 de noviembre de 1980.—P. D., el Subsecretario de Hacienda, Carlos García de Vinuesa y Zabala.

Ilmo. Sr. Subsecretario de Hacienda.

MINISTERIO DE TRABAJO

24454 ORDEN de 29 de octubre de 1980 por la que se nombra Director Ejecutivo de la Organización de Trabajos Portuarios a don Jaime López-Fando Raynaud.

Ilmo. Sr.: En ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 6.º del Real Decreto 2302/1980, de 24 de octubre,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Director Ejecutivo de la Organización de Trabajos Portuarios a don Jaime López-Fando Raynaud, cesando, en consecuencia, como Delegado de la citada Organización.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 29 de octubre de 1980.

PEREZ MIYARES

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

M^o DE INDUSTRIA Y ENERGIA

24455 ORDEN de 20 de octubre de 1980 por la que se nombran funcionarios de nuevo ingreso en el Cuerpo de Ingenieros de Minas, procedentes de la Escala Complementaria.

Ilmo. Sr.: Existiendo vacantes en el Cuerpo de Ingenieros de Minas, que corresponde cubrir con arreglo a lo dispuesto en el artículo 2.º de la Ley 8/1973, de 17 de marzo («Boletín Oficial del Estado» del 21),

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Primero: Se nombran funcionarios de nuevo ingreso en el Cuerpo de Ingenieros de Minas a los siguientes aspirantes que encabezan la correspondiente Escala Complementaria:

Don Francisco Esteban Satisteban. Fecha de nacimiento: 1 de diciembre de 1924. Número de Registro de Personal: A03IN749.

Don Angel de Luis André Romero. Fecha de nacimiento: 7 de octubre de 1922. Número de Registro de Personal: «03IN750.

Don Fernando Cuesto Alvarez-Santullano. Fecha de nacimiento: 20 de diciembre de 1927. Número de Registro de Personal: A03IN751.

Segundo: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 3.º y 4.º de la citada Ley, los Ingenieros mencionados deberán cumplimentar los requisitos exigidos por el artículo 36 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado para adquirir la condición de funcionario público, no pudiéndoseles conceder el pase a la situación de excedencia voluntaria hasta que hayan permanecido en servicio activo un período mínimo de tres años,